Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN –CD– Nº 027/05

Salta, 25 FEB 2005
Expediente Nº 744/04.

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el ***Sr. Nelson Hernan MAIDANA,*** *D.N.I. Nº 21.634.131,* solicita trámite de equivalencia de las materias aprobadas en la Carrera: Enfermería de la Facultad de Medicina que se dicta en la Universidad Nacional de Tucumán, por las asignaturas correspondientes a la Carrera: Enfermería de esta Universidad.

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en la Reglamentación vigente *–Resolución C.S. Nº 159/91- Reglamento de equivalencias de materias aprobadas en otra Universidad Nacional, Provincial o Privada.-*

Que los docentes responsables de las asignaturas: **Introducción a la Enfermería de Salud Pública, Anatomía y Fisiología, Nutrición – Microbiología y Parasitología – Bioquímica – Enfermería Médica – Enfermería Quirúrgica – Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental – Ciencias Sociales I y II – Psicología Evolutiva – Bioestadística I - Fundamentos de Enfermería** y **Epidemiología** emitieron los informes correspondientes.

Que de acuerdo al Art. 7 de la reglamentación, a fojas 74, la Comisión de Carrera de Enfermería elabora el informe final, en base a los dictámenes de los docentes para consideración del Consejo Directivo.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho Nº 016/05, aconseja otorgar al alumno Nelson Hernan Maidana, L.U. Nº 31.433, equivalencia total en las asignaturas: Microbiología y Parasitología, Ciencias Sociales I, Nutrición, Bioquímica, Enfermería Médica, Bioestadística I, Enfermería Quirúrgica, Psicología Evolutiva, Anatomía y Fisiología y Enfermería Psiquiátrica y Mental. Equivalencia parcial en la asignatura "Introducción a la Enfermería de Salud Pública".

Que el presente tema fue analizado en el seno de este cuerpo en la Sesión Ordinaria Nº 01/05 de fecha 15-02-05;

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN –CD– Nº 027/05

Salta, 25 FEB 2005
Expediente Nº 744/04

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 01/05 del 15/02/05)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Conceder al *Sr. Nelson Hernan MAIDANA, L.U. Nº 31.433, D.N.I. Nº 21.634.131*, equivalencia total en las siguientes asignaturas:

Universidad Nacional de Salta **Carrera: Enfermería** Asignaturas:	**Universidad Nacional de Tucumán** **Carrera: Enfermería** Asignaturas:
- Microbiología y Parasitología	- Microbiología: Nota 8 (ocho). Aprobada el 03/09/93. - Parasitología: Nota 7 (siete). Aprobada el 11/08/93.
- Ciencias Sociales I	- Introducción a las Ciencias Psicosociales: Nota 8 (ocho) Aprobada el 27/12/93. - Antropología Cultural: Nota 6 (seis). Aprobada el 03/10/96.
- Nutrición	- Nutrición: Nota: 8 (ocho) Aprobada el 14/12/93.
- Bioquímica	- Bioquímica: Nota: 6 (seis) Aprobada el 06/09/93.
- Enfermería Médica	- Enfermería Médica: Nota: 7 (siete). Aprobada el 28/08/02. - Farmacología: Nota: 7 (siete). Aprobada el 23/11/94.
- Bioestadística I	- Estadísticas en Salud I: Nota 8 (ocho) Aprobada el 29/12/94.

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN –CD– N° 027/05

Salta, 25 FEB 2005
Expediente N° 744/04

- Enfermería Quirúrgica	- Enfermería Quirúrgica: Nota 4 (cuatro). Aprobada el 04/03/98.
	- Farmacología: Nota: 7 (siete). Aprobada el 23/11/94.
- Psicología Evolutiva	- introducción a las Ciencias Psicosociales: Nota 8 (ocho). Aprobada el 27/12/93.
	- Psicología Clínica: Nota: 8 (ocho). Aprobada el 22/08/94.
- Anatomía y Fisiología	- Morfofisiología: Nota: 6 (seis) Aprobada el 25/11/93.
- Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental	- Enfermería Psiquiátrica: Nota 8 (ocho) Aprobada el 17/12/99.

ARTICULO 2°.- Conceder al causante, equivalencia parcial en las siguientes asignaturas:

Universidad Nacional de Salta Carrera: Enfermería	**Universidad Nacional de Tucumán Carrera: Enfermería**
Asignaturas:	Asignaturas:
- Introduccion a la Enfermeria de Salud Pública	- Enfermería Comunitaria. Nota 8 (ocho) Aprobada el 03703797.
	- Enfermería Médica: Unidad IV.

ARTICULO 3°.- Establecer que el Sr. Nelson Hernan MAIDANA, a fin de obtener equivalencia total en la asignatura enunciada en el Artículo anterior, deberá rendir el tema del Programa vigente, fijados por el docente responsable y la Comisión de Carrera (fojas 74), que se detalla a continuación:

- UNIDAD III: Módelo de Enfermería para el Autocuidado.

ARTICULO 4°.- Fijar por el término de dos (2) años a partir del 15-02-05, el plazo para rendir el tema detallado en el Artículo 3° para obtener la equivalencia total de la mencionada asignatura.

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN –CD– Nº 027/05

25 FEB 2005

Salta,
Expediente Nº 744/04

ARTICULO 5º.- Toda asignatura aprobada por equivalencia, queda condicionada a la aprobación de las materias correlativas que estipule el respectivo Plan de Estudio (Artículo 13 de la reglamentación vigente).

ARTICULO 6º.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular, alumno interesado, docentes interesados y siga a Departamento Alumnos de esta Facultad, a sus efectos.

D. A. A.
hmc.
ATM

Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud